



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 - Créase en el ámbito de la Cámara de Diputados el "Observatorio Científico de Tareas Legislativas"

ARTÍCULO 2 - Dicho Observatorio podrá ser consultado y solicitado por todos los diputados y diputadas para brindar proactivamente asesoramiento científico imparcial e independiente a todos los parlamentarios en cualquier tema: economía, salud, tecnología, género y diversidad, medio ambiente, etc.

ARTÍCULO 3 - El Observatorio tiene como finalidad contribuir al asesoramiento científico y tecnológico, imparcial e independiente, y se haría a través de las Universidades nacionales con asiento en nuestra provincia, Universidad Nacional del Litoral, Universidad Nacional de Rosario, Universidad Nacional de Rafaela, otros observatorios y centros de estudios

ARTÍCULO 4 - La Presidencia de la Cámara fijará la forma de contratación eventual de los profesionales según el tema de interés de los diputados y diputadas; como también sobre la necesidad de contratar un Coordinador y/o Coordinadora para llevar adelante la tarea y organización de dicho Observatorio.

ARTÍCULO 5 - Regístrese, comuníquese y archívese.

Ariel Esteban Bermúdez
Diputado Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señora presidenta:

La Cámara de Diputados de la Nación cuenta, desde el año 2020, con una Oficina Científica de Asesoramiento Legislativo. Iniciativa inspirada en la existencia de más de 20 oficinas de la misma índole en países de Europa, pero también en Estados Unidos y más recientemente en México.

El asesoramiento científico engloba aquellas prácticas que llevan el conocimiento científico al debate de las políticas públicas. La creciente demanda por semejante conocimiento en organizaciones democráticas a todos los niveles, desde municipios a organizaciones multinacionales, ha llevado a la proliferación de mecanismos y de estructuras de asesoramiento científico, generando espacios de confluencia entre expertos científicos y decisores de las políticas públicas.

Objetivos Generales:

- contribuir al establecimiento de una oficina parlamentaria de asesoramiento científico y tecnológico en la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe
- Ofrecer proactivamente un asesoramiento científico imparcial e independiente a todos los parlamentarios en cualquier tema: economía, educación, salud, tecnología, género y diversidad, etc.
- Contribuir a la agenda política con información contrastada para que los parlamentarios puedan familiarizarse con los nuevos desarrollos científico-tecnológicos y con el estado de la cuestión científica de cualquier asunto de interés social o político.

Objetivos específicos:

- Entrevistar a expertos y expertas para recopilar conocimiento científico en las distintas áreas o temas a estudiar y debatir
 - Elaborar y publicar informes basados en evidencias científicas, así como presentarlos a los miembros de todos los grupos parlamentarios y a la sociedad en su conjunto, de modo de hacer público el estado del conocimiento científico en cualquier asunto de interés social o político a legislar.
- Organizar jornadas de conexión entre ciencia, política y sociedad en las que los legisladores, científicos y la ciudadanía mantengan encuentros y debatan públicamente sobre diferentes temas de relevancia política y/o social.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

- Promover los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para la evaluación de las políticas públicas y la legislación.
- Diseñar y poner en funcionamiento programas de Intercambio, de pasantías y de formación de estudiantes y jóvenes investigadores, que vinculen a la oficina científica con universidades nacionales e internacionales.
- Articular con las Universidades Nacionales (UNR - UNL), otros observatorios, centros de estudios y colegios de profesionales.
- Implementar un buzón ciudadano para la recepción de propuestas temáticas de la ciudadanía.
- Establecer la estructura organizativa del observatorio y sus mecanismos de gestión, funcionamiento y financiamiento.

Por todo lo expuesto anteriormente, solicito el acompañamiento de mis pares del presente proyecto de resolución.

Ariel Esteban Bermúdez
Diputado Provincial